FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

FG-DUOC Nº 152/2022

Asunción, 03 de agosto de 2022

REF. NOTA SEGUNDO REPARO: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO PARA EL FONDO GANADERO - ID 389.222"

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en relación a la **Nota DNC N° 7688/2022,** de fecha 02 de agosto de 2022, por la cual nos manifiestan que existen observaciones en el proceso de referencia, al respecto expongo cuanto sigue:

Con respecto a la observación **1**, consideramos pertinente señalar que el monto de la vinculación contractual inicial asciende a Gs. 74.708.004 y el monto de la ampliación es de Gs. 14.940.000, de lo que se infiere que se enmarca dentro del límite máximo del 20% establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03. razón por la cual me ratifico en las actuaciones dispuestas a la fecha.

Asimismo, se comunica que **la Unidad Operativa de Contrataciones, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio**, ha evaluado la propuesta del Oferente.

Solicito la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Lic. Luis Chiuzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero